

362.- Resolución del Consejo de Administración de EMVISMESA por la que se anuncia la contratación de las obras de adaptación de locales comerciales en los bajos de la promoción "LoGüeno" en Ctra. Alfonso XIII. De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la LCAP se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar dichas obras, conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del Contrato: Es el objeto del contrato la ejecución de las obras de adaptación de locales comerciales en los bajos de la promoción "LoGüeno" en Ctra. Alfonso XIII.

II. Duración de las Obras: 5 meses.

III. Tipo de Licitación: 299.124,05.- €

IV. Pago: El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida del presupuesto en vigor y siguiente.

V. Publicidad de los Pliegos: Estarán a disposición de los interesados todos los días hábiles en EMVISMESA, sita en C/. Prolongación Álvaro de Bazán, Urb. Minas del Rif s/n, departamento de la División Económica Administrativa.

VI. Garantía Provisional: Será el 2% del tipo de licitación.

VII. Garantía definitiva: El 4% del importe de adjudicación.

VIII.. Presentación de proposiciones: Durante los 13 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación, en horario de 9 a 14 horas.

IX. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 13 horas del undécimo día natural siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

X. Modelo de proposición: El recogido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas.

XI. Los gastos de éste anuncio así como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Melilla a 12 de febrero de 2007.

El Gerente. Eugenio del Cid Jiménez.

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ANUNCIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA SOBRE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

363.- Por el presente Anuncio, la Autoridad Portuaria de Melilla notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a Acuerdos de Incoación, Propuestas de Resolución, Resoluciones del Consejo de Administración y otras cuestiones, en cada caso, de Expedientes Administrativos Sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, relacionadas con el Reglamento de Servicios, Policía y Régimen del Puerto de Melilla (O.M. de 14/05/76).

Los interesados tienen a su disposición el Expediente Administrativo Sancionador en el domicilio de la Autoridad Portuaria de Melilla (Secretaría), de Avenida de la Marina Española, 4-Melilla, el cual no se publica íntegramente en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.